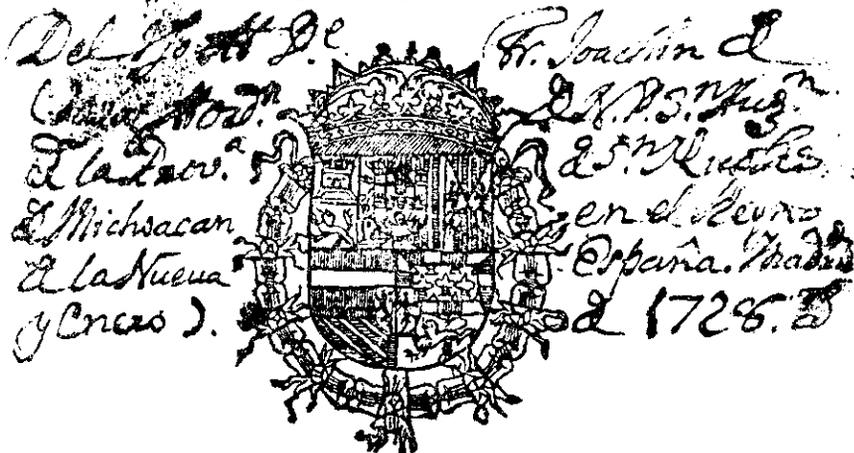


FRANCISCO PATRICIO DE REYNO, Y DE LA INSTITUCION DEL QUE Ha de Reynar, y de como deue auerse con los subditos, y ellos con el. Donde se traen notables exemplos, é historias, y dichos agudos, y peregrinos. Materia gustosissima para todo genero de gentes.

Traduzido por Henrique Garces de Latin en Castellano.

DIRIGIDO A PHILIPPO

Segundo de este nombre, y primer Monarca de las Españas, y de las Indias.



CON PRIVILEGIO.

En Madrid, por Luis Sanchez.

M. D. XCI.

FRANCISCO PATRICIO (PATRICI)  
UN ANTIMAQUIAVELISTA DEL SIGLO XVI

Por Jesús CASTAÑÓN RODRÍGUEZ  
Profesor de la Facultad de Dere-  
cho de la U. N. A. M.

Francisco Patricio o Patrici y su obra "De reino y de las instituciones del que a de reinar, y cómo debe haberse con los súbditos y ellos con él. Donde se trae notables ejemplos, e historias, y dichos agudos, y peregrinos. Materia gustosísima para todo género de gentes. Traducido por Enrique Garcés del latín en castellano y dirigido a Felipe II de este nombre y primer monarca de la España y de las Indias".<sup>1</sup>

La literatura política del siglo XVI es abundante, uno de los primeros libros en importancia, y que puede asegurarse es el punto de arranque de otros muchos, es *El Príncipe*, de Maquiavelo, aparecido en el año de 1532 en Roma.<sup>2</sup> A esta edición siguieron otras: Florencia 1532, Venecia 1537, seguidas estas últimas de varias también salidas de las prensas venecianas: apareció en 1553 en París y en Basilea, Suiza.

<sup>1</sup> La primera edición de Francisco Patrici, "De regno et regis institutione", se hizo en París en 1582 en latín, de donde se tradujo nueve años después al español en la edición que comentamos. La ficha está consignada en el Repertorio de Fuentes Directas que se agrega a la obra Introducción a la Historia de las Doctrinas Políticas de Juan Beneyto Pérez, uno de los más profundos conocedores de la ciencia política española y europea de los siglos XVI y XVII.

<sup>2</sup> La primera edición de "El Príncipe" de Maquiavelo, apareció en Roma en el año de 1532, impresa por Antonio Blado con la ayuda y sanción del Papa Clemente VII; no podía ser menos, pues éste era un Médicis; cabe hacer notar que este pontífice tomó gran parte en la excomunión de Lutero. Antes de ser Papa tuvo una destacada actuación política, lo que le valió una gran popularidad y finalmente ascender al trono pontificio por aclamación; es en el tiempo de su reinado, el año de 1527, que Roma es saqueada y asaltada por las tropas imperiales de Carlos V al mando del condestable de Borbón. Es también en la época de su reinado que tiene lugar una serie de acontecimientos de enorme importancia en la política europea, entre ellos el nacimiento de la iglesia anglicana con motivo de las disensiones con Enrique VIII de Inglaterra.

Desde antes de que la obra se viera impresa, ya su autor había recibido algunas opiniones sobre ella, como por ejemplo una carta de Francesco Vettori que lleva la fecha del 18 de enero de 1514; la obra de Biagio Buonaccorsi y una especial publicada en un libro de un autor ya un poco olvidado. Agostino Nifo, que dedicó al emperador Carlos V, señalándole los modos honestos de gobernar, a este opúsculo se le califica como un "plagio descarado de *El Príncipe*"; a éste siguen varias obras enderezadas en contra de Maquiavelo y son la de Ambroggio Caterino que vió la luz en Roma en 1552, que dedica un capítulo completo a criticarlo, la de Paolo Giovio en 1557, para que finalmente, se le incluya en el *Indice*, de libros prohibidos en el año de 1559.

Varios autores califican a los *Seis libros de la República* de Bodino aparecidos en el año de 1576 como contrarios a las ideas del florentino; en España se publica el libro del padre Mariana, *Dey rey de la institución de la dignidad real*, así como el de Ribadeneira que se publicó en el año de 1595.

Desde luego cabe hacer notar que entre otro de los intereses suscitados por la aparición del libro del secretario florentino, estuvo el hacer una correcta, o mejor decir, una exacta versión del libro de Aristóteles *La Política*,<sup>3</sup> esta tarea fue cumplida por primera vez airosamente, por Juan Ginés de Sepúlveda, que en Roma y por las instancias de Julián de Médicis, se avocó a la tarea de traducir a Aristóteles, lográndolo con un acierto tal, que confirmó la fama que ya corría de su competencia y que se encuentra expresada con claridad y brillantez nada menos que por el más grande de los humanistas de ese siglo, Erasmo de Rotterdam, quien en una carta dirigida a Sepúlveda le llama "eruditísimo varón";<sup>4</sup> por otro lado, el también ilustre

<sup>3</sup> En el siglo XVI es Bolonia uno de los centros culturales de más importancia en Europa y es en esa misma ciudad a donde concurren algunos de los más ilustres sabios españoles a estudiar, entre ellos se encuentra Juan Ginés de Sepúlveda, quien trabó relaciones con Julio de Médicis que más adelante sería su Mecenaz; al impulso de este Médicis se debe el que Sepúlveda se haya dedicado a la traducción de las obras de Aristóteles, entre ellas la primera traducción completa de "La Política" al latín, publicada en París en 1548, en la imprenta de Vascosano. Esta traducción va precedida de una carta dedicatoria a Felipe II, donde le explica los motivos que le llevaron a realizar la traducción que según él era un libro jamás traducido al latín como se merecía. Casi simultáneamente aparecieron otras dos traducciones que el propio Sepúlveda califica de hechas por manos expertas. La traducción de Sepúlveda fue acogida calurosamente en Europa por los más insignes humanistas, entre otros Erasmo de Rotterdam a quien le merece Sepúlveda los más altos elogios.

<sup>4</sup> En una carta de Erasmo a Ginés de Sepúlveda, quien medió en una fiera polémica que sostuvieran Esturisa y Erasmo sobre interpretación de textos griegos, al final de la misiva dice: "... Apetezco una charla más larga contigo, varón eruditísimo; pero ya este

humanista español Luis Vives traduce (?) censura las obras de Aristóteles y entre ellas (1538) *La Política*, esta traducción se publica después de su muerte —1542—, en Basilea, Suiza, que fue uno de los centros editoriales más activos de su tiempo, aun cuando no se le reconoce a sus ediciones la calidad de las italianas, como por ejemplo las de Aldo Manucio, que dicran a conocer gran parte de las obras y de las traducciones debidas al de Rotterdam.<sup>5</sup>

Ahora bien, si existió un afán inusitado por conocer y divulgar al Estagirita, surgió también el de conocer y divulgar al fundador de la Academia —Platón—. Estos dos afanes pronto llegan y era natural, a la pugna; y se forman dos grupos de pensadores, unos que siguen, difunden y defienden la doctrina peripatética y otro que se le opone y que se funda y pretende comprender, reinterpretar y hacer prevalecer la doctrina platónica; esto, pronto tiene un reflejo en las cátedras universitarias y subsiste a todo lo largo del siglo XVI.

Es en este ambiente de intensa actividad cultural donde nace y se desarrolla el italiano Francisco Patrizzi que fue conocido en su tiempo por la versión latina de su nombre: Patricius. Este sabio nació en la isla de Cherso sobre la costa de Istria y de Delmacia en el año de 1529 y murió en la ciudad de Coma en 1597. No hemos logrado precisar, pese a nuestras acuciosas investigaciones, cuál fue su educación y desenvolvimiento hasta llegar al año de su muerte, sólo hemos podido encontrar algunos datos muy vagos, por ejemplo, que profesó la filosofía platónica en Padua, en Ferrara y Roma, que fue un encarnizado enemigo del aristotelismo defendido en ese entonces por el Cardenal Belarmino,<sup>6</sup> y que sobre lo que destruyó, estableció o pretendió res-

---

mi corpezuelo está cansado de haber escrito a muchos". Julio de 1534. *Erasmio. Obras Escogidas*. Madrid, Aguilar, 1956. p. 1732.

<sup>5</sup> Aristotelis Stagiritae, Philosophurum.

Omnium faile principis, opera, quae in hunc usque diem extant omnia, Latinate pastim antea, partim nunc primum á uris doctissimis donata, graceam un exemplar diligenter recognita. Omnia in tres tomos et Digesta.  
... item.

Supra censuram, *Io Ludovici Vivis Valentini*. De Libris Aristotelicis, et Philippii Melanchthonis Commentationes doctissima adiecta nunc primum suit de orline Libroum Aristotelis, deq illus scriptis legendis disertatio, studiosae Iuentuti non utilis tantum futura, sed et oppido quam necessaria. Basileae MDXLII.

La obra se publicó en tres tomos. Con una noticia de la vida de Aristóteles y comprende desde el estudio de "Las Categorías" hasta el de "La Poética".

En el tomo III aparecen los temas que nos interesan: De "La Política", en el VIII y de la "Ética a Nicómaco", en el Libro X.

<sup>6</sup> Roberto Francesco Romolo (Cardenal Belarmino) —1542-1621—. fue un ilustre

tablecer el neoplatonismo de Alejandría que ya antes había tenido un brillante y autorizado defensor en Marsilio Ficino<sup>7</sup> quien igual que Pico de la Mirándola<sup>8</sup> pretendieron encontrar, lo mismo que Nicolás de Cusa,<sup>9</sup> la Pax

teólogo a quien dio fama la publicación de su obra "Disputationes de Controversiis Christianae Fidei". Escribió otras obras, entre ellas contradiciendo la de William Barclay Diaberdien que niega el poder temporal del Papa. Belarmino es admirador de Galileo; sin embargo, es uno de los más ardorosos controversistas y defensores de la más cerrada ortodoxia católica, lo que le acarreó una acusación de ultramontanismo que le hicieron Bousset y otros distinguidos eclesiásticos franceses.

<sup>7</sup> Los hombres del Renacimiento buscaron no solamente la inspiración en los modelos de la antigüedad clásica, sino que quisieron seguir sus huellas en muchas de las manifestaciones de su vida cultural; así es como a la llegada del pensador bizantino Gemistos Plethon a las cortes de Cosme de Médicis fundó éste la llamada Academia Florentina o Academia Platónica de Florencia en el año de 1459. Los más conocidos miembros de este instituto fueron el Cardenal Bessarion, Marsilio Ficino y Pico de la Mirándola. La finalidad principal de la Academia fue la exaltación y divulgación de Platón y el platonismo, y en consecuencia su oposición al aristotelismo, además de esto los platónicos pretendieron conciliar su doctrina con el Cristianismo. Esta corriente de la academia florentina tuvo representantes de diversas nacionalidades: León Hebreo, portugués; Johannes Reuchlin, alemán, etc.

Marsilio Ficino como se asentó fue uno de los más distinguidos miembros de la Academia, y su ideal fue conseguir la Pax Fidei, afán que le une con Nicolás de Cusa y que pretendía la unión del Cristianismo con la tradición intelectual platónica. El punto clave de su tesis consiste en aseverar que la verdad se encuentra no sólo en la revelación proveniente de las Sagradas Escrituras, sino en otra de tipo diferente y racional recibida por Platón y Plotino. La filosofía de Ficino va a influir en los pensadores posteriores que buscan una armonía entre la razón y la fe revelada.

<sup>8</sup> Pico de la Mirándola —1463-1494—, es uno de los más representativos hombres del Renacimiento. Fue uno de los humanistas maestro de la academia florentina, se hizo conocido por su llamamiento al mundo intelectual para que concurriera a oponerse en las 900 tesis que defendería en una disputa pública; ésta fue prohibida por la curia romana pero la fama de Pico se extendió por toda Europa. Se propuso una tarea por demás difícil si no es que imposible: probar la unidad de la concepción platónica y la aristotélica, así como la unidad de los principios de la filosofía griega y la teología cristiana. Suya es la concepción de que "el hombre" es la suprema realidad de la naturaleza, lo concibe como un microcosmos que reproduce los elementos y la armonía entre los elementos —el material, el orgánico y el celeste— del macrocosmos. El hombre, de acuerdo con la teoría de Pico "debe esforzarse por responder a la alta misión por la que ha sido creado, que es la de comprender la unidad del cosmos y la unidad del principio divino".

<sup>9</sup> NICOLÁS DE CUSA —1401-1464—. Teólogo y filósofo, se le coloca dentro de las corrientes del platonismo y del neoplatonismo; época difícil la de él, se encuentra en la etapa de tránsito de lo medieval a lo renacentista. De ahí que diga Ferrater Mora su continuo buscar un camino y de que su pensamiento sea justamente el pensar sobre el conocimiento. El es uno de los representantes de la doctrina de la docta ignorancia que

Fidei, es decir, la estrecha unión del Cristianismo con la tradición intelectual griega.

Esa idea de Ficino se manifiesta en su doctrina del amor; para él, el Cristianismo no es un dogma, sino que es la unidad de la religión y hay que encontrarla en la variedad de los ritos; la verdad no solamente se encuentra en la revelación de las santas escrituras, sino en la revelación de carácter racional recibida y expuesta por los antiguos filósofos, pero principalmene por Platón y Plotino; por eso es un error presentarlas como opuestas y distintas; escapa a esta nota el detallar la concepción de Ficino, sólo cabe indicar que influyó decisiva y considerablemente en los pensadores de los dos siglos subsiguientes que pretenden armonizar la razón y la fe revelada.

Francisco Patricius siguió estos lineamientos, pero se extravió a tal punto, que pretende encontrar en Platón nada menos que la predicción del nacimiento de Cristo; además sus ideas, de acuerdo con una breve nota biográfica que hemos tenido a la vista, se asegura que ofrecen una curiosa mezcla de varios sistemas panteístas e idealistas de la antigüedad.

Sus principales obras son: *Delle storia, dieci dialoghi*, Venecia, 1550; *Della rettorica*, Venecia 1562; *Discussiones peripateticæ*, 1571, in folio; *Paralleli militari*, 1594-1595, 2 vol. in folio, . . . saxant paralleli entre l'art des anciens et celuis des modernes; *Della nova geometria*, libri XV, Ferrare, 1587, en 4 vol.; *Nova de Universis philosophia*, edición de escritos atribuidos a Zoroastro, a Hérmes Trimegisto, Orpheo, Ferrara, 1591”.

Dentro de ellas, cuando menos en español y en francés no hemos logrado encontrar citada la que ha originado esta nota y cuyo título completo es: “Del reino y de las instituciones del que a de reinar, y como debe haberse con los súbditos, y ellos con él. Donde se trae notables ejemplos, e historias, y dichos agudos, y peregrinos. Materia gustosísima para todo género de gentes. Traducido por Enrique Garcés del latín en castellano y dirigido a Felipe II de este nombre y primer monarca de la España y de las Indias”.

La obra está dedicada a Alfonso de Aragón, Duque de Calabria, primogénito de Fernando, Rey de Nápoles.

El volumen que comentamos contiene los apartados usuales en la época la tasa; las erratas; la aprobación que lleva fecha de enero 17 del mismo año

---

arranca de Sócrates; según el “sus ano”, “saber, scire, es ignorar, pues el saber comienza sólo cuando un intelecto sano y libre aspira a buscar la verdad según el deseo innato que en él reside y la aprende mediante un abrazo amoroso”. Lo que debe hacerse según el filósofo es conocer nuestra ignorancia. Unicamente quien sea docto en ella podrá alcanzar la sabiduría perfecta. Y agrega “el fin de la docta ignorancia es pues, la sabiduría perfecta de Dios como bondad infinita como maximum y como unidad suma.”

de su impresión; sigue a ésta la autorización del rey que firma en nombre de aquel, Juan Vázquez; luego la dedicatoria "A Philippo Segundo" por el traductor; y la tabla de los capítulos o índice. Las 413 páginas del volumen están divididas en: un *Proemio* del escritor, páginas del 1 al 8; y en nueve libros.

Examinemos el proemio. En él, el autor justifica el atrevimiento que ha tenido en abordar el tema de la materia del reino y de la institución, toda vez que según su opinión, solo quienes se han dedicado a esta actividad, es decir, "ha de ser rey el que a reyes hubiere de dar preceptos", pero explica que más que nada lo que busca es saber su opinión y si está bien escrito para darlo a la luz; entre líneas da unos cuantos datos biográficos de sí mismo: "...Conforme a lo dicho parecerá cosa soberbia, y llena de arrogancia, querer profesar y escribir cual deba ser el príncipe, mayormente un hombre particular, que del todo ajeno de Imperio (antes obligado a obediencia) a duras penas se puede a sí propio dar regla de como ha de vivir, y de lo que debe hacer: especial que para huir la envidia y calumnia, no bastará decir que gasté el tiempo, y me ocupé desde mi primera edad, en el aprender las buenas disciplinas, poniendo en ello grandísimo trabajo, cuidado e diligencia y siempre con designio (si me fuese lícito conseguirlo) de poder aprovechar en algo el buen gobierno: por tener entendido, que no hay cosa más difícil que bien imperar." Explica con símiles tomados de la antigüedad, para justificar su atrevimiento. Hace referencia a su ancestro Alfonso el Santo y a las hazañas propias en Italia, haciendo el elogio de su valor, sagacidad y habilidad política, siempre en el estilo de la época, parangonando con ejemplos traídos de la antigüedad clásica.

El libro primero es una autojustificación; en el mismo título investiga la licitud de quien escribió antes sobre la República, escribe ahora sobre la materia del mando y señorío del príncipe. Por supuesto que la respuesta es afirmativa aun cuando los ejemplos de la antigüedad pueden hacer pensar lo contrario. Platón y Jenofonte, que según el autor, salieron de una misma escuela, tuvieron diferencias y aun envidias, pues el primero "...trató de la unión civil o República, y el otro de la disciplina regia debajo del nombre de Ciro rey de Persia".<sup>10</sup>

Aquí mismo se refiere a las formas de gobierno aceptadas por Platón en el Libro IV de *La República*. "Una es cuando uno solo manda y gobierna, y

---

<sup>10</sup> Se refiere a la *Ciropeia* de Jenofonte, obra política de este escritor griego siglo V y IV antes de Cristo que se considera como una mezcla de novela histórica y utopía política. Estudia la figura de Ciro, rey de los persas, su formación, su gobierno y para darle agilidad y amenidad introdujo gran número de anécdotas y personajes un tanto ajenos a la obra, en la cual se hacen innumerables consideraciones morales.

esta se llama reino. La otra cuando muchos gobiernan, la cual podría llamarse señorío o principado de nobles. Y en ambos casos el imperio puede ser fundado en razón y virtud; esta misma opinión es la de Pitágoras de Samos y asimismo Arquitas de Tarento; materia que también trató Aristóteles, por una parte, fundado en "documentos cívicos" y por otra escribiendo preceptos de reino a Filipo, Rey de Macedonia. Esto mismo dicese que hizo Teofrasto, discípulo de Aristóteles y que también lo había hecho antes Jenócrates de Caledonia. Cítase también a Antístenes y a Cleantes quien dedicó los libros que escribió sobre el reino a Ptolomeo." Todos estos y otros ejemplos se aducen para justificar el por qué del libro.

También pone de relieve las persecuciones de que han sido objeto los sabios y filósofos que han abordado el tema, pues estos sabios suelen despertar la envidia y la mordedura de los envidiosos, "... así Cccropio persiguió a Hesíodo en vida y a Jenófanes en la muerte. Simónides tuvo por contrario a Timocronte y Píndaro a Afimanes así como Pitágoras se vio perseguido por Cicerón y Sócrates por Antíoco Lemio".

Con otros muchos ejemplos, también traídos de la antigüedad dice que los poetas especularon antes que otros sobre la filosofía y de ellos escribieron en verso; esto se confirma con lo que se refiere Estrabón y lo testifican todos los escritores griegos; todas las primeras cosas anduvieron en boca de poetas y se cantaron y celebraron en verso; Carmo, Ferécides y Hecateo; según Estrabón Cretense, fueron los principios de donde salieron aquellos sabios que después quisieron llamarse filósofos, trataron las cosas del cielo, de Dios y de la naturaleza, así como de las costumbres de la disciplina moral y de la razón; esto lo refieren Pitágoras, Platón, Aristóteles y otros.

Examina la división clásica de las tres formas de gobierno: el principado de uno y que dice que fue preferida a las otras dos; el poderío de los ciudadanos más nobles que procuran enderezar todas sus cosas a virtud, o sea la aristocracia; y, la tercera, "... que tira a un derecho de igualdad y es en favor del común, se endereza a la libertad"; cada uno de estos estados puede ser alabado siempre y cuando se use bien, pero cuando se apartan del camino incurren en infamia. Finalmente se queda o se pronuncia por la monarquía.

Examina las diferencias que hay de que los libros de Sócrates y los de Dión el prudente así como de la afición que los reyes antiguos tuvieron a los hombres sabios; señala que los reyes deben tener diligencia y cuidado en elegir y señalar embajadores; ilustra esto como ejemplos. Los reyes deben vivir una vida beata que guía a la felicidad y la cual sea más apta para el bien vivir, para el rey o el particular; "... el sumo bien del hombre, parece que es una obra y acción del ánimo, continuada en virtud. Esta es la verdadera

felicidad, y es lo que muchos filósofos llamaron divino bien; porque las acciones según virtud son eficacísimas guías a la felicidad y las contrarias nos desempeñan y dan con unos en la miseria y tristeza infernal". La influencia de Platón es innegable.

Establecida la diferencia de las posibilidades de realizar una vida recta y ordenada por el simple ciudadano o por el príncipe, se ve que el segundo tiene menos oportunidades de hacerlo, pues los deberes de cargo le impiden el dedicarse a una vida desobligada y cuando pecan los príncipes pecan más por ejemplo que por propio impulso.

Capítulos de los más interesantes del Libro Primero son del Décimo al Décimo Tercero, en el que se da la fundamentación filosófica y teológica de la sociedad y del Estado. En el primero se explica como la mente divina da la sabiduría al hombre y como la misma instituyó la sociedad y compañía humana en la que fue necesario hubiese uno a quien todos respetasen, ahí se fundamenta la monarquía y después, utilizando el argumento racionalista de tipo matemático, en el cual se dice que la unidad es la primera de todas las otras formas de gobierno. Todas las argumentaciones están ilustradas con paralelos y ejemplos obtenidos del mundo clásico.

El Libro Segundo con 16 capítulos debe dividirse en dos partes, una que comprende los cuatro primeros y en la cual se determina que la justicia es cargo y oficio que pertenece al rey, y que el reino es un imperio justo; existe reino, según Platón, cuando los súbditos voluntariamente obedecen con la esperanza de que sus obras sean medidas con igualdad y justicia. "...ninguna gracia ni amor, ningún odio ni temor ha de ser parte para desviar al rey de lo recto y justo, antes ha de perseverar en el mismo derecho, siempre al sentenciar ha de imitar la firmeza de las mismas leyes que ellas siempre permanecen de una manera aunque las miren por diferentes aspectos... y por lo contrario, tirano es el que reina no con razón sino como hombre enderezándose a su particular interés y no al de los súbditos, pues la tiranía es hacer que los ciudadanos entren por fuerza debajo del yugo de la servidumbre...".<sup>11</sup>

En este orden de ideas, "...el justo rey nunca se aparta de sí mismo, no se deja llevar de todo viento, ni se mueve de halagos ni de palabras blandas y artificiosas como Neoptólemo de Sófoles".<sup>12</sup>

<sup>11</sup> PATRICIO, Francisco, p. 52.

<sup>12</sup> Personaje de la tragedia de Sófoles Filoctetes, cuya descripción se considera un admirable estudio. Este personaje se dejó engañar por Ulises, pues éste necesitaba las flechas de que era portador y no tenía firmeza de carácter.

El reino según lo defiende Patricio, es "... *el justo imperio de un varón y que el buen rey impera justamente*".

Ya en el camino del pensamiento de Platón, según el autor, Dios es el sumo bien y el fin del hombre es hacerse semejante a Dios, fin que alcanza por la virtud; de ahí que la divina justicia es una leyenda universal que premia a los buenos y castiga a los malos.

El rey tiene tanta necesidad de los bienes morales cuanto de los bienes materiales, pues de ambos necesita para usar de su majestad y oficio. Continuando la reflexión, Francisco Patricio, sostiene que existen fuera de nosotros las formas principales que se conciben en la mente y a la que Platón llama ideas, estas son perfectas y hacia ellas se ha de tender y de ellas se ha de sacar el ejemplo, de ahí que la crianza e institución del rey deba ser cuidada desde su más tierna infancia, llevando la educación del llamado a gobernar con todo cuidado, escogiéndole ayos y maestros, autores e historias que ha de leer y como base de su educación deben enseñarse las matemáticas: aritmética, geometría, astronomía y música; como se ve es el sistema más o menos que recomienda el fundador de la Academia en su "República".

Del libro tercero al libro séptimo, los temas a tratar se refieren todos a la educación, digamos material y moral del príncipe; lo mismo se previene cuáles son aquellos ejercicios, "de cuerpo que no siempre convienen a los reyes"... hasta del provecho que pueden sacar estos de su trato con los sabios. Por lo que se refiere a la preparación moral, siempre siguiendo las líneas de los preceptos platónicos y neoplatónicos, prescribe el autor toda una serie de reglas de virtud tanto digamos en su conducta personal, cuanto en su conducta con relación a quienes están a su alrededor y todo aquello que pueda tener influencia en el desarrollo tanto de la integridad moral como intelectual. Acerca de esto último es muy explícito el libro sexto, pues en él se estudian los diferentes grados de la virtud y de la felicidad contemplativas, así como de cada una de las siguientes cualidades: de la prudencia y sus especies; memoria, razón; intelecto o inteligencia; circunspección; docilidad, recato; sagacidad; equidad o ecuanimidad; temperancia; modestia, abstinencia y continencia, castidad; honestidad; moderación; sobriedad, etc., así como de la fortaleza "moral"; modo de aumentarla y conservarla; en fin, todas aquellas cualidades que en última instancia integran el hombre virtuoso y por encima de él —*político*— según la concepción del filósofo de Atenas.

Dentro de este libro, el capítulo VI habla de la virtud política, pero no llega a definirla; sin embargo, de su lectura puede colegirse que la virtud política la componen cuatro cualidades o virtudes cardinales: prudencia, temperancia, fortaleza y justicia; todo el resto del libro se dedica a examinar las

doctrinas de diferentes escuelas y filósofos de la antigüedad sobre el tema quedándose consecuente con su fundamentación con la idea platónica.

El libro octavo es quizá uno de los más importantes de esta obra de Francisco Patricio y se refiere a la Justicia. Se inicia con una explicación poética y parabólica de lo que es ésta y que no podemos sino transcribir.

“Nigidio Fígulo filósofo excelente y el más sabio de los romanos en la ciencia de astronomía, hablando de las ficciones que los poetas atribuyen al cielo estrellado, dice, que enfrente del Bootes está entre Leo y Libra una virgen, a quien llaman Iusticia, o Equidad. Añade también, que ésta se había ausentado de entre los mortales, y vuelto al cielo, siendo antes usada a conversar entre ellos, y mandarles que no desviasen de lo bueno y honesto: a cuyos consejos mientras obedecieron, siempre vivieron seguros sin solicitud, ni pesadumbre, más luego que menospreciaron sus mandamientos, se fueron entrando poco a poco; tomando fuerzas la lujuria, la avaricia, el deseo y comenzaron a encenderse los odios, envidias y rencores, tramáronse engaños y acechanzas, defraudándose los unos a los otros, y aun hiriéndose y matándose. La virgen, viendo que no le había quedado en toda la tierra lugar donde pudiese estar segura, acordó volverse al cielo, donde de sus obras pías recibió premio sempiterno.”<sup>13</sup> De acuerdo con Patricio esta misma calidad divina de la justicia fue reconocida y reafirmada por “. . . Platón más sabio que todos los filósofos, dice, que la justicia es el mayor de los bienes que Dios repartió a los vivientes: y así en muchos lugares, especialmente en sus libros de “Repúblicas”, y en los de “Leyes”, afirma ser Dios autor y principio y causa de la justicia”. Esta misma opinión la siguen Marco Tulio y como no se puede dividir la justicia en sus partes con claridad según Aristóteles, sigue la opinión de Cicerón al escribir “De Oficios” y la divide en cuatro partes: la justicia divina, la natural, la moral y la justicia; la primera de ellas se describe, se admira y se acepta más que definirla, “aquella (Divina Justicia de) que Dios nos hizo partícipes (que) nos fuerza y obliga a que conozcamos y entendamos ser Dios autor y hacedor del mundo y de todo lo que en él hay” “. . . esta es aquella, que puede llamarse recta y firme razón de Dios: la cual manda y amonesta lo justo, veda, y disuade lo injusto, premia lo bueno y castiga lo malo . . . esta es finalmente aquella (justicia) que se acompaña siempre con las mentes divinas, y está unida con ellas perpetuamente con una eterna consideración, y jamás se desvía de la continuación de su obra. . .”

La justicia natural es aquella “. . . que está siempre y donde quiera es una misma, y en ningún lugar de toda la tierra se varía, antes se aduna, y ayunta

<sup>13</sup> PATRICIO, Francisco, p. 318.

con la naturaleza, y es tenida por firme y perpetua: y como la divina se debe al Todopoderoso Dios, así este se debe a la naturaleza madre y creadora nuestra universal".<sup>14</sup> Esta justicia según el autor, en ocasiones es común con los animales y con las fieras porque lo principal de ellas es mantener, regir y defender la naturaleza y el que esto hace debe ser tenido por justo. Por esto es que es oficio de esta misma justicia crear los hijos, defenderlos, considerar la especie para la posteridad y otras cosas semejantes, todo lo cual no es común con los brutos. Frente a esto el alimentar a nuestros padres y mayores, ver por nuestros parientes viejos y enfermos, venerarlos, amarlos y defenderlos y otras cosas semejantes. Esto solo corresponde al hombre. También es oficio de esta justicia natural conservar "su humanidad y aprovechar al hombre; lo contrario es matarlo y hacerle daño y esto es antinatural o violar la ley natural" De acuerdo con esto los cíclopes, Busiris, Tirano de Egipto y Diómedes de Tracia no deben ser reputados como hombres, pues nacieron para la destrucción y para el daño del género humano. Esta virtud de la justicia natural nos hace aborrecer los vicios y seguir lo bueno y lo honesto, pues, según dicen algunos estoicos, la virtud no es sino una perfecta y consumada naturaleza, pues el sumo bien es obrar según ella. Esto mismo pensaron los primeros socráticos pues la natural justicia es la ciencia de lo justo y bueno. (y) congruente con la razón natural, y cuando el hombre lo respeta será un hombre bueno y cuando la comunica con otros será un buen ciudadano, esto es procurar que el provecho pase a otros. Esta virtud es la que conviene saber al príncipe o a la República o a los particulares que si así fuese sería tenido por permanentemente justo".

De la justicia civil.—La justicia civil es la que toca al príncipe o a quien dirige la República. La propiedad o cualidad de esta virtud es ver lo que conviene al común --diríamos en lenguaje tomista es ver el bien común--, "...ampara las ciudades y regirlas, defender (a) los hombres de toda injuria, socorrer a los amigos con providencia, dar a cada uno lo suyo, distribuir los honras y magistraduras se denomina civiles, acompañan a ésta y ayudándose de ellas como consejeras determina (sin que haya algo escrito) lo bueno y lo malo; qué costumbres deben evitarse y cuales seguirse". Fundamentándose en diversos autores antiguos, dice que la costumbre es un instituto de la patria y de nuestros mayores y de la religión, por esto es que en ocasiones tiene que ser estrictamente conservada hasta tanto caiga en desuso y pueda derogársele."... así que el rey apruebe las buenas costumbres destierre las malas y la mismo haga en los oficios y artes; procure también que sus súbditos no reciban in-

---

<sup>14</sup> *Idem*, p. 319.

juría, ni daño, y defiéndalos de ellos y los castigue... mire también el rey que provea buenos hombres para el gobierno porque (por) tales suelen juzgar (a) los príncipes, cuales son los que tienen sus veces... así que los buenos usos y costumbres debe procurar guardar (se) perpetuamente; esto es lo que podemos entender por justicia civil”.

De la justicia judicial, capítulo V de este libro, es con la que se agota el tema. Esta es la llamada legítima, la cual se ocupa principalmente en sentenciar *por derecho las diferencias* (sic). Mediante las leyes (humanas) se determina y declara lo que es justo y lo que es injusto; "...mayormente en las cosas que al principio no importaba mucho que fuesen de uno u otro modo”.

Francisco Patricio no da su criterio personal de lo que es la justicia sino que transcribe la opinión de los Epicureos para quienes la justicia o lo justo e injusto no es de naturaleza sino proviene por la ley, opinión que también sustentó Arquélao de Atenas, maestro de Sócrates; estas ideas las liga y las considera adecuadas a la opinión del jurisconsulto Modestino quien sostuvo que todo derecho se hace firme por costumbre, consentimiento y necesidad. Frente a esta encuentra la opinión de los platónicos, quienes establecen una tajante diferencia entre lo que naturalmente es justo y lo que lo es según leyes y ordenanzas. Lo justo según leyes y ordenanzas procede del juicio y este es una determinación de lo justo y de lo injusto. Todo lo que proviene o nace de las leyes se ha de tener por justo, porque estas necesariamente se han establecido fundándolas en alguna virtud. "...Precepto es fundado en fortaleza que no desampare el soldado su lugar en la batalla: guardar la fe, y cumplir las promesas, pactos, conciertos, y juramentos, se funda en justicia: abstenerse de lo ajeno, y de incestos, estupro y adulterios, toca a la temperancia: a la humanidad y mansedumbre atañe no matar, ni maltratar de obra ni de palabra al hombre: a la prudencia pertenece mirar por lo que conviene al príncipe y a la república, y a los amigos y darles buen consejo”. Acorde con Modestino se dice que la ley es mandamiento de lo justo y bueno y prohibición de lo malo e injusto. Justo y bueno se considera también al que en fraude de la ley mitiga el rigor de ella sin ir contra sus palabras y el que contra ella va, es tenido por inicuo e injusto.

El autor con sobrada razón dice que los malos interpretes del derecho “que tratan las causas por vía de calumnia, son los peores hombres de todo el pueblo,” "...estos no difieren mucho de aquellos médicos que prometiendo medicinas saludables, dan en lugar de ellas veneno mortífero.”

Para explicar lo que es la justicia se remite a las conocidas sentencias de Ulpiano: “*Justicia es una constante y perpetua voluntad que da a cada uno su derecho; los preceptos del derecho son vivir honestamente, no hacer daño*

a otro, dar a cada uno lo suyo"; esto se complementa con la opinión de Celso: "...el derecho es (el) arte de lo bueno y de lo justo a cuya causa suelen algunos llamar sacerdotes a los que lo ejercemos". "Bondad y equidad no son otra cosa sino la misma justicia, como Cicerón lo dice en su primer libro de Las Leyes". Siguiendo el pensamiento del romano dice que el juez se ha de tener por un derecho animado y al magistrado por guarda y ejecutor de lo justo y bueno y que no ha de mandar como hombre sino como razón y por esto mismo ha de ser tenido en tanto como si fuera rey, y si manda como hombre sería tirano.

Lo anterior se complementa en el capítulo VI de este mismo libro de "Como debe haberse el rey con las leyes". Dice Patricio que muchas veces suele preguntarse como debe el rey haberse (comportarse) con las leyes, y la primera respuesta que se ocurre afirma el autor es que: "...se cumpla con las buenas para que los súbditos las obedezcan y guarden con mejor ánimo y voluntad..." Porque dice que sería injusto establecer leyes para con otros que tu no hayas de guardar; así los reyes de Egipto creían que obedeciendo las leyes se hacían bienaventurados y más felices que todos los hombres. En un principio las leyes no estaban escritas, pero luego se hicieron en esta forma, lo mismo en Roma desde que el Senado designó 10 varones que las pusiesen en orden y las escribiesen para que el pueblo romano conociera lo que atañía a la política y gobierno civil; estos eran tiempos en que los hombres no se habían dejado arrastrar de los vicios y pasiones; en consecuencia no había tanta necesidad como después la hubo de las leyes. "Los reyes deben elegir para jueces a los mejores hombres que pueda haber, que no solo hagan guardar y cumplir las leyes, sino que ellos mismos las guarden y no vayan en contra de ellas a ejemplo de Licurgo, que no mandó cosa que él mismo no la guardese primero; los magistrados no deben ser elegidos por favor ni por linaje ni menos aún por riquezas, sino solo por la virtud, porque él da sin buenas costumbres de lugar a la soberbia, a la pereza y a la cobardía; y las riquezas sin virtud acarrear de ordinario, malicia e insolencia. Ilustrado esto con un sencillo ejemplo dice que los cazadores y caballeros buscan más en el can y en el caballo brío y ligereza que casta, porque esta puede faltar fácilmente, según el escritor, en tiempos antiguos "...en esto del reino no se tenía cuenta con los herederos para que sucediesen, y se les entregase el gobierno, sino con los más virtuosos y provechosos y a los tales se les constituía en la dignidad real".<sup>15</sup>

Es de llamar la atención que el autor dice que cuando sea necesario cambiar e innovar algo que conviene a la majestad del imperio y de la república,

<sup>15</sup> *Idem*, p. 323.

el rey debe ordenar que es lo que se debe hacer o dejar de hacer, remitiendo lo sagrado y su ceremonial a los pontífices y senadores *débase tener muy en cuenta que cuando estos senadores hagan leyes nuevas no sea para abrir camino a pleitos sino a la justicia, pues esta es el pilar más firme de las ciudades y los pueblos*; la justicia no debe tener semejanza, por su rigor con la crueldad pero esta severidad debe ser saludable pues presta cierta dignidad. Concluye aconsejando que “. . . príncipe y reyes guarden justicia con todo cuidado y diligencia, y la moderen con humana mansedumbre y clemencia y permitan que los doctos y buenos les persuadan lo que más convenga a la justicia”. Enlazando este tema con los siguientes dice que “. . . los platónicos afirman que la justicia causa y engendra siete especies de virtudes: inocencia, amicitia, cordia, piedad, religión, humanidad y afectos; a estas se debe juntar la fe con que según opinión común ha de ser tenida por la mayor de todas las virtudes, sin ella las demás serán vanas y sin luz y resplandor alguno”.

De aquí en adelante Francisco Patricio estudia cada una de estas virtudes, pero detiéndose con más amplitud en la amicitia. Esta “. . . es una virtud de benevolencia recíproca, que concilia con una cierta equidad, los semejantes en virtud y costumbres”, definición que dice proviene de los académicos; transcribe la de Cicerón: “es una buena voluntad para con alguno, porque le ama y es amado del mismo con igual voluntad”; también el mismo Cicerón en otro lugar de sus obras dice que es una conformidad de las cosas humanas y divinas con gran benevolencia y caridad. Para aclarar el significado exacto del término, preciso nos es transcribir unas líneas de Patricio: “. . . la amicitia ha de tener principalmente esto: que haya entre los amigos conformidad de voluntades deseos y padeceres. Un mismo querer y un mismo no querer se tiene por un gran vínculo en la benevolencia. Cuando el amor, artífice y maestro de la amistad, procede de causa honesta, es gran principio para granjear y aumentar la benevolencia, y después se confirma con beneficios de una parte a otra y se va sustentando con el uso continuo de ellos. No sin causa se dijo, que la ausencia causa olvido, y que el silencio aparta y deshace muchas amistades. Mas esto no se puede decir entre aquellos que no están unidos con verdadera virtud, sino con liviana sombra o fingida imagen de amicitia”.

Platón divide la amicitia en 3 clases: la natural, la civil y la hospital; a su vez los autores contemporáneos (los nuestros dice Patricio), dividen la primera en 3 partes: piedad, indulgencia y necesidad, para a su vez explicar e ilustrar que en cada una de ellas; *la natural* es una cierta observancia que tenemos propiamente con Dios, luego con la patria y con el que legítimamente reina y finalmente con nuestros padres y mayores, necesidad o necesidad, como la llama el autor, es caridad con nuestros parientes transversales; la llamada

civil o social es la voluntad de buenas cosas para con alguno por causa de que lo amamos con otra tal voluntad como la suya; la cual procede de la elección por similitud de las buenas costumbres y engendrada de la mucha conservación. Finalmente la llamada *hospital*, hospitalaria diríamos, no difiere de la anterior, “sino que aquella (relación) es entre los de un pueblo que parece son conjuntos con una cuasi civil compañía y esta es entre los huéspedes y peregrinos con quien no tenemos más parentescos que un cierto derecho y obligación de mostrarnos humanos con ellos”. La segunda es la más importante en materia política o sea la civil o social y esta se ha de considerar de acuerdo con las ideas platónicas de tres maneras:

La *amicicia civil* que conforma a los ciudadanos de cada ciudad por un cuasi derecho de la patria. Este es un vínculo dice Patricio, de benevolencia de dar y recibir un mismo aire y cielo, alimentarse de los mismos frutos, beber de una misma agua, andar en una misma escuela y hablar un mismo lenguaje, usar las mismas artes y ejercicios y ser defendidos por unos mismos muros y fortaleza, gobernarse por las mismas leyes y ser guardados por la misma ley y religión. Diremos que son las múltiples y complejas relaciones existentes de la vida civil en la Polis, quitar esta *amicicia* de acuerdo con la opinión de Cicerón, sería quitar el sol al mundo. Esto, es una concepción de las relaciones sociales en un solo término parecida a la concepción histórica tradicionalista surgida en el siglo XVIII como reacción frente a la Revolución Francesa. Esta *amicicia* es la que conviene más al rey, es decir, es la que está más cerca de él porque este tiene cierta similitud con el padre de familia, pues este ama y defiende a sus hijos, nietos y mujer y ve y trata la casa con una general benevolencia y si consigue beneméritos, es de acuerdo conforme a la edad, dignidad y sexo de cada uno de los miembros de su familia y el reino es como un imperio de padre que ha de gobernar en provecho de todos.

De aquí que el cuidado del rey es que sus súbditos tengan todo lo bueno y que al distribuir aproveche a todos no dejar de tener en cuenta los méritos y premiar; despréndese de lo anterior que a quien el príncipe prefiere en dignidad y gloria se abstengan de ganancia, pues el pueblo ocupado en sus ganancias olvida el cargo público para aumentar su hacienda y así como el rey ha de ser igual y justo en dar cada uno su derecho, también lo ha de ser de defenderlos de violencia e injuria; esta es la clase de *amicicia* que reunida a la violencia de los ciudadanos suele ser la segurísima guarda y compañera de reyes y príncipes.

La segunda parte de la “*amicicia*” civil es aquella que descansa en la virtud y semejanza de costumbres y se perfecciona en la conservación continua; solo se halla entre buenos, conviene en semejanza de vida y costumbres, es

aquella que va adornada del máximo desinterés, todas las cosas de los amigos comunes, por esto es que esta clase de amicitia es tan alabada por los escritores griegos de la antigüedad: tal es el caso de Orestes y Píldes; por esto es que esta relación no puede existir con los reyes pues la amicitia se da entre iguales.

La común y corriente diríamos en la civil o que llama social y que se tiene por la menor de todas, no pretende benevolencia de uno solo, sino de muchos y procurarse lo primero por causa de utilidad y aunque con el uso y la costumbre se aumente y aun cuando llegue a faltar la utilidad queda la benevolencia grata y en última instancia la amicitia.

Se halla frecuentemente entre muchos porque a un mismo tiempo podemos ser útiles a muchos.

Esta relación o sociedad es la usada entre ciudadanos, pues reuniéndose se aprovechan unos a otros y a la República; en tiempo de paz favorece al comercio, a la navegación, a los contratos y a todas las artes y oficios. En la guerra es muy importante al rey y a la República; en la paz no tiene nada de común en el rey porque este no es ni mercader ni oficial que procure ganancias. Por el contrario, es el dispensador de la equidad y la justicia y súbdito imitador del omnipotente Dios. En cambio en la guerra si lo es, porque es agradable verle reunido y comiendo con su ejército y este no tendrá mayor alegría y contento que cuando su rey o capitán le llama compañero o conmelitón a sus soldados.

La hospitalidad o la *amicicia* de este tipo, es la transitoria a la que los griegos llamaban *xenis* y los latinos hospitalidad, la cual es una benevolencia que se contrae con los peregrinos y extranjeros y que por cierto dice el autor, es una excelente virtud.

Posteriormente derivanse de aquí el derecho natural, el derecho de gentes y el derecho civil.

El resto del libro octavo está dedicado como ya dijimos de las cualidades o calidades de la amicitia y que son por decirlo así base y fundamento de diversas relaciones que se dan en una sociedad organizada.

El libro IX con 23 capítulos se refiere a las relaciones del rey con sus súbditos y como deben éstos obedecer a aquel y amarle, honrarle, etc. Este libro se inicia como algunas otras partes de la obra con un ejemplo a manera de parábola traído de la antigüedad; en este cuéntase que:

“...Decía uno en presencia de Theopompo, rey de Lacedemonia, que la causa por la que Esparta se sustentaba en tan buen orden, era porque los reyes de ella sabían imperar: el cual respondió (Theopompo) “antes se conserva y sustenta porque los súbditos obedecen, y cumplen con buen ánimo lo que

el rey manda." Es decir, considera Patricio que la observancia espontánea y voluntaria de la ley es lo que sustenta a este; agrega que se debe considerar que ambas cosas son necesarias para que un reino esté bien regido, porque se pregunta que ¿si hay quien sufra obedecer al que no sabe mandar? La obediencia de los súbditos es necesario que provenga de la prudencia del príncipe; los que guían un camino, si saben lo que hacen, es causa de que los que van por sus pasos o siguen sus pasos, no puedan errar, lo que no sucede con quienes no saben por donde van y no solo se pierden, sino que conducen a los que van detrás de ellos al despeñadero. Así es oficio del rey procurar que el pueblo le obedezca de buena voluntad, "y obligarle con gracia, benevolencia, equidad y benignidad de tal suerte que de suyo desee hacer con buen ánimo sus mandamientos, sin dar coces contra ellos." Recomienda también que es necesario que los súbditos no mal usen la facilidad y las cualidades del príncipe. Observando estas sencillas reglas el rey conseguirá gloria y fama y sus súbditos tendrán quietud y felicidad.

Los súbditos deben considerar que "...ningún mando ni imperio hay más excelente que el de los reyes ni que mas semejante sea a Dios". Con esta afirmación pronúnciase el autor por la monarquía considerándola como la forma de gobierno, por naturaleza. Todas estas afirmaciones, igual que las citadas desde las primeras páginas del libro, son apuntaladas y reafirmadas por múltiples ejemplos obtenidos de la antigüedad clásica.

En tiempos de paz el oficio de rey es diferente de lo que ha de ser en tiempo de guerra. En el primero los ciudadanos deben dedicarse a las letras, a las artes, a la agricultura, a la navegación, etc., y los pìgros (los negligentes) deben ser apartados como miembros de cuerpo para que no contagien lo sano del organismo, pues los holgazanes son un mal ejemplo, hacen daño y matan con su pereza a los demás. En este tiempo de paz el rey, igual que el piloto en tiempo de bonanza en el mar, debe apercibirse para lo que queda venir, mandar limpiar las armas; guarnecer las fronteras y las fortalezas, hacer fosos, renovar y reparar los muros y todas las demás defensas; hacer asentar soldados para el caso de que se ofrezca, todo lo necesario se halle a punto; con esto se defiende la paz y se ejercita a la juventud, se detiene a los que procuran e intentan cosas y se borran las malas intenciones.

En tiempo de guerra el imperio de uno es mejor que el de muchos, e incluso en las repúblicas se entrega el mando y el gobierno con todas sus cosas a un solo hombre; argumento que refuerza la idea monárquica. No deja de señalar los peligros a que está expuesto el reino una vez que se ha terminado la guerra y los ciudadanos y el ejército regresan al reino, ni dice la forma en que puede evitarse tal peligro. Recomienda Patricio que los súbditos deben

al rey dos cosas principalmente: obediencia y benevolencia. Para afirmar su dicho transcribe lo que Platón afirmó acerca de la obediencia definiéndola como un don generoso de la naturaleza y oficio de buen orden e institución; en consecuencia *esta* débese a los reyes, a los padres y a todos aquellos que según la naturaleza y las leyes tienen dominio; los que la quebrantan incurren en grandísimo crimen, pues además de cometer la lesa majestad subvierten el orden de las cosas. El rey que pierde la obediencia, puede decirse que ha perdido el reino, para evitar esto conservará aquella con la dignidad y las buenas costumbres y con la observancia de la equidad y la justicia.

La benevolencia que se debe a los reyes se funda en la natural obligación que tienen todos los mortales de amar al que los gobierna, cosas que pueden observarse incluso hasta en los animales. Esta fue la razón por la que seguramente se estableció la ley que derogaba la libertad de los libertos ingratos, con la fórmula "serás esclavo pues no supiste ser libre". Dice que quienes no aman a su rey y gobernador y no se contentan con el estado de las cosas presentes y andan siempre tras de novedades no puede irles bien e incluso llegan a ser inútiles a la república, a los amigos y a los parientes. De todo esto cogimos que Francisco Patricio igual que otros muchos italianos de su tiempo, procuraron por todos los medios posibles convencer de que los bienes y valores más altos a conseguir en la organización política, eran la estabilidad y la paz.

Como hombre de su tiempo, dedica un capítulo de su libro a explicar que los reyes y príncipes son ayudados de las estrellas.

Señala también que los ciudadanos deben ser industriosos y trabajadores e insiste sobre todas aquellas cualidades que deben fundar y presidir las relaciones entre príncipes y súbditos.

Las últimas páginas de la obra están dedicadas a señalar el cuidado que el rey o príncipe debe tomar para escoger a su sucesor y prepararse para el tránsito definitivo, procurando que las piedras con las que se construya su monumento funerario para la posteridad, sean sus actos y quienes hagan su loa y glorificación sus sucesores, todo ello debido al tino y virtud con que hayan gobernado.

El libro de Francisco Patricio, pese a que es de las primeras obras que pueden considerarse escritas para rebatir y contradecir las ideas de Maquiavelo, ha corrido mala fortuna con la posteridad, pues solo es conocido de eruditos y bibliófilos. Quizá ello se deba a que representa un punto de vista que pretende ir a contracorriente el río de la historia.

El profesor Luis A. Arocena de la Universidad de Puerto Rico, autor de un estudio sobre Maquiavelo dice que los tres primeros, "... y ya enérgicos

impugnadores de los escritos de Maquiavelo fueron dignatarios eclesiásticos: el cardenal inglés Reginal Pole,<sup>16</sup> el obispo portugués Jerónimo Osorio<sup>17</sup> y Ambrogio Caterino.<sup>18</sup> En 1559 se incluyó "El Príncipe" en el Index Librorum Prohibitorum, después de esto vinieron los ataques, ahora ya no del campo católico, sino del protestante; así, en el año de 1576, Inocent Gentillet publica su obra, en el mismo año también ve la luz en París la obra de Bodino; luego aparece otro Gentili Alberigo, a esta siguió la de Botero Viovanni y otras, hasta llegar a la muy importante de Possevino, que viene a enjuiciar a Maquiavelo y al autor de los 6 libros de la República,<sup>19</sup> y en 1582, en París, aparece la obra de Francisco Patricio con el título "De regno et regis institutione, etc.

El Padre Pedro de Ribadeneira, a su vez, en su libro<sup>20</sup> que es una refu-

<sup>16</sup> REGINAL, Pole --1500-1558—. Cardenal y arzobispo de Canterbury también fue un connotado antimachiavelista: convencido de que la política tiránica y anticatólica de Enrique VIII estaba inspirada en las máximas de *El Príncipe* según le constaba por confesiones de Tomás Cromwell, el Tratado de Maquiavelo constituía el devocionario del dedo de Satanás para exhalar toda su malicia.

<sup>17</sup> JERÓNIMO, Osorio. Obispo portugués, latinista (desconocemos su fecha de nacimiento) —1580— impugnó en una obra suya *De novitate christiana*, libro III, la obra de Maquiavelo la consideró un manifiesto pagano y refiriéndose concretamente al Capítulo II del Libro II de *El Príncipe*, Osorio dice que la religión cristiana "lejos de ablandar los ánimos, los exalta hasta el heroísmo como lo prueba la historia de los mártires de la causa de Cristo"; afirma que las virtudes militares no se opacan con el ejercicio de la piedad, clemencia y mansedumbre cristianas.

<sup>18</sup> AMBROGIO, Caterino --?-1552—. Fraile jerónimo cuyo verdadero nombre era LANCELOTTO Politi, fue un renombrado polemista de tipo dialéctico que atacó a Maquiavelo, a Savonarola, Lutero. Participó en el Concilio de Trento; algún autor dice que Caterino personifica en Italia el espíritu militante de la contrarreforma. Caterino califica a Maquiavelo de un ateo y sus ideas de un culto sin fe ostentado o manifestado hipócritamente para evitar un escándalo a los diablos y le recuerda la política espuria de Alejandro VI Rodrigo de Borgia, y a este el pontífice maquiavélico. Señálase como factor determinante de la condena de Maquiavelo por la iglesia a Caterino.

<sup>19</sup> ANTONIO Possevino. 1533-1611. Este eclesiástico considerado como una medianía hizo suyos los argumentos de algunos otros antimachiavelistas para condenar la obra de "El Príncipe", pero sin aportar ningún juicio crítico personal.

<sup>20</sup> El padre Pedro Ribadeneira nació en Toledo el 10. de noviembre de 1526, su auténtico apellido era Ortiz de Cisneros, el que cambió por el de su abuela materna cuyo lugar de origen era la orilla "Riba de Neira" en Galicia. Muy joven, a los 14 años de edad fue recibido por el fundador de la Compañía de Jesús en este instituto; estudió en París en Lovaina y Padua; se ordenó de sacerdote en Roma en 1553. Ocupó distintos cargos de responsabilidad en la compañía y llegó al de asistente del general. En 1574 regresó a España donde vivió en Toledo unas ocasiones y otras en Madrid hasta

tación del de Maquiavelo, al terminar su preámbulo dice que le pone punto final porque ya otros autores lo han tratado, entre quienes se cuenta Platón, Jenofonte, Aristóteles, Cicerón, Séneca, Plutarco, Santo Tomás, Egidio Romano, *Francisco Patricio*, Crisóstomo Javelo y otros autores antiguos y modernos han escrito del gobierno de los reinos y estados. Tal es la *obra* de este olvidado humanista del Siglo XVI; uno de cuyos ejemplares vino a parar a la Nueva España seguramente a principios del siglo XVII.—

---

el día de su muerte el año de 1611. Fue autor de un gran número de obras de carácter histórico, apologético, moral, etc., entre ellas se cuenta la que hemos aludido.